

**NOMBRE:**

Cine Móvil

**DESCRIPCIÓN:**

Es la proyección de contenido audiovisual con sentido humano, con el objetivo de sensibilizar a la sociedad de las problemáticas que aquejan a los y los jóvenes en la actualidad.

**REQUISITOS:**

1. Oficio de petición por parte del solicitante.
2. Espacio adecuado para el número de personas a considerar.
3. Contar con una fuente suministradora de energía eléctrica.

**TELÉFONO:**

(01) 238-688-23-73

**HORARIOS Y ÁREA DE ATENCIÓN:**

Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, Dirección del Instituto Municipal de la Juventud.

**COSTO:**

Servicio gratuito

**DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA EL SERVICIO:**

Av. Cristóbal Colón # 3527, Fraccionamiento Santa María, C.P. 75857. Tehuacán, Puebla.

### PROCEDIMIENTO:

1. Se recibe oficio de petición por parte del solicitante.
2. Se revisa el calendario de fechas del cine móvil, para ver si está disponible la que solicitan o se acuerda una fecha entre ambas partes.
3. Una vez que se tiene la fecha se solicita lo siguiente: (toma de energía eléctrica, espacio adecuado considerando el número de personas).
4. El día del evento se lleva el material a ocupar por el IMJUVE: (pantalla, sonido, equipo de cómputo, sillas, material a proyectar).
5. Se supervisa que se tenga los insumos y materiales a ocupar en la función del cine móvil.

### FUNDAMENTO JURÍDICO:

- Decreto de creación del Instituto Municipal de la Juventud como Órgano Desconcentrado.
- Manual de Organización de Procedimientos del Instituto Municipal de la Juventud.